

M. ANGÉLICA GALÁN BÄUERLE

ABOGADO – NOTARIO PÚBLICO

17ª Notaría de Santiago

Ahumada N° 236, Piso 3 Santiago – Chile

=LTL=

E-mail: laura.toro@notariagalan.cl



1 REPERTORIO NÚMERO: 6113-2021.-

2
3
4
5 ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA DE SOCIOS

6
7 ==*

8
9 “CORPORACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE
10 PACIENTES ESQUIZOFRÉNICOS”

11
12 =DEL=

13
14 VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO
15 A LAS CATORCE HORAS TREINTA MINUTOS



16
17
18 **EN SANTIAGO, REPÚBLICA DE CHILE, a** uno de Diciembre del año dos
19 mil veintiuno, ante mí, **MARÍA ANGÉLICA GALÁN BÄUERLE**, Abogado,
20 Notario Público, Titular de la Décimo Séptima Notaría de Santiago, con
21 Oficio en calle Ahumada número doscientos treinta y seis, piso tres,
22 comparece: **doña ISABEL DE LAS MERCEDES CÁCERES RAMÍREZ**,
23 **chilena, soltera, Administradora, Cédula de Identidad número once**
24 **millones trescientos treinta y siete mil seiscientos ochenta y tres**
25 **guión K, con domicilio en Cuatro Poniente número un mil doscientos**
26 **ochenta y uno, Comuna de Maipú, de esta ciudad, mayor de edad, a**
27 **quien conozco por haberme acreditado su identidad con la cédula antes**
28 **citada, y quien, debidamente facultada para ello, y bajo su responsabilidad**
29 **legal, viene en reducir a escritura pública el “Acta de la Asamblea**
30 **Ordinaria de Socios” de la “CORPORACIÓN DE FAMILIARES Y**



M. ANGÉLICA GALÁN BÄUERLE
ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO
17. Avenida de Santiago
Alameda N. 222, P.O. 3. Santiago - Chile
F.T. 7
E-mail: isaura.foto@notariagalán.cl

1 **AMIGOS DE PACIENTES ESQUIZOFRÉNICOS"** de fecha veintidós de
2 Noviembre de dos mil veintiuno a las catorce horas treinta minutos, que rola
3 del folio ochenta y seis al folio ochenta y siete, ambos inclusive, del Libro de
4 Actas de dicha Corporación, que es del siguiente tenor: "ACTA DE
5 ASAMBLEA ORDINARIA DE SOCIOS DE LA CORPORACIÓN DE
6 FAMILIARES Y AMIGOS DE PACIENTES ESQUIZOFRÉNICOS.
7 ELECCION DE DIRECTORIO DOS MIL VEINTIDOS.- En Santiago, siendo
8 las catorce horas treinta minutos del día veintidós de noviembre de dos mil
9 veintiuno, se reunieron vía zoom en sede de CORFAPES, ubicado en calle
10 Quechereguas doscientos diez, comuna de Santiago; los señores-as- socios-
11 as- de la Corporación de Familiares y Amigos de Pacientes Esquizofrénicos,
12 CORFAPES, abajo firmantes; con la finalidad de llevar a cabo la Asamblea
13 Ordinaria de Socios convocada de conformidad al artículo Veintiuno del
14 Estatuto para la fecha señalada precedentemente y establecen lo siguiente:
15 Uno. Se realiza balance general de la Corporación dos mil veintiuno. Uno
16 punto uno. Hay diecinueve usuarios participantes, quienes se han mantenido
17 presentes en nuestra corporación exclusivamente vía online, continuando
18 con sus procesos de psicoterapia, terapia ocupacional y talleres. Uno punto
19 dos. Balance de talleres y postulaciones a proyectos de fondos concursables.
20 Uno punto tres. Se exponen resultados de balance anual dos mil veintiuno.
21 Dos. Se acuerdan lineamientos dos mil veintidós para la Corporación. Dos
22 punto uno. Pesquisar, analizar y aumentar participación de usuarios. Dos
23 punto dos. Realización de talleres atingentes a las preferencias de usuarios.
24 Dos punto tres. Centrarnos en las necesidades de los usuarios y buscar
25 nuevos ingresos económicos. Dos punto cuatro. Mejorar condiciones
26 habitacionales de la sede. De acuerdo al artículo veintiocho del Estatuto se
27 lleva a cabo la elección del nuevo Directorio el que queda conformado por las
28 siguientes personas: CARGO: PRESIDENTA. NOMBRE Paulina Toro
29 Briceño.- Rol Único Tributario: quince millones cuarenta mil seiscientos
30 sesenta y ocho guión cuatro. Hay imagen.- CARGO: VICEPRESIDENTE.-



M. ANGÉLICA GALÁN BÄUERLE

ABOGADO – NOTARIO PÚBLICO

17ª Notaría de Santiago

Ahumada Nº 236, Piso 3 Santiago – Chile

=LTL=

E-mail: laura.toro@notariagalan.cl



1 NOMBRE Gustavo Aracena González.- Rol Único Tributario dieciséis
2 millones quinientos noventa y siete mil quinientos setenta y cuatro guión K.-
3 Hay imagen.- CARGO: TESORERO.- NOMBRE Patricio Fernández Díaz.-
4 Rol Único Tributario siete millones quinientos veintiún mil ciento setenta y
5 cuatro guión cero.- Hay imagen.- CARGO: SECRETARIA. NOMBRE Isidora
6 Hazbún Anaiz.- Rol Único Tributario dieciocho millones ciento veintitrés mil
7 ochocientos cincuenta guión K.- Hay imagen.- CARGO: DIRECTOR.-
8 NOMBRE Fabián Salgado Rojas.- Rol Único Tributario quince millones
9 seiscientos ochenta y seis mil doscientos sesenta guión seis.- Hay imagen.-
10 CARGO: DIRECTORA.- NOMBRE María Ignacia Gutiérrez Hernández.- Rol
11 Único Tributario dieciséis millones setenta y tres mil seiscientos ochenta y
12 nueve guión cinco.- Hay imagen.- CARGO: DIRECTOR.- NOMBRE Julio
13 Vidal Pradenas.- Rol Único Tributario ocho millones quinientos cuarenta y
14 nueve mil seiscientos treinta y cuatro guión cuatro.- Hay imagen.- Tres. Se
15 asignan al Directorio entrante, según lo establecido en el artículo treinta y
16 cinco del Estatuto, las facultades bancarias, económicas y administrativas
17 para el periodo de funcionamiento que va entre los meses de Diciembre del
18 año dos mil veintiuno y Diciembre del año dos mil veintidós. Cuatro. Se
19 otorgan todas las facultades bancarias, económicas y administrativas de la
20 Corporación como titulares, para autorizar los gastos, firmar los cheques y
21 actuar, en general como firmantes ante el Banco a la presidenta Paulina Toro
22 Briceño y tesorero Patricio Fernández Díaz, quienes actuarán en forma
23 conjunta y como suplente al vicepresidente, Gustavo Aracena González
24 quien actuará en reemplazo de uno de los titulares para celebrar contratos de
25 mutuo, y cuentas corrientes, abrir y cerrar cuentas corrientes y girar desde
26 ellas, de depósito, de ahorro y crédito y girar sobre ellas, retirar talonarios y
27 aprobar saldos, endosar y cancelar cheques, comprar, vender, dar y tomar
28 arrendamiento, bienes inmuebles, aceptar cauciones, cancelaciones y
29 recibos, celebrar contratos de trabajo, fijar sus términos y poner término a
30 ellos, celebrar convenios, constituir, modificar, prorrogar, disolver, y liquidar





1 sociedades y comunidades, asistir a las juntas con derecho a voz y voto,
2 conferir y revocar poderes, aceptar toda clase de herencias, legados o
3 donaciones, contratar seguros, pagar las primas, aprobar liquidaciones de los
4 siniestros y percibir el valor de las pólizas, firmar, endosar y cancelar pólizas,
5 estipular en cada contrato que se celebre los precios, plazos y condiciones
6 que juzgue, anular, rescindir, resolver, revocar, y terminar dichos contratos,
7 poner término a los contratos vigentes por resolución, desahucio, o por
8 cualquier otra forma; contratar créditos con fines sociales, ejecutar todos
9 aquellos actos que tiendan a la buena administración de la Corporación.
10 Cinco.- Se designa a Paulina Toro Briceño como representante legal de la
11 Corporación con todas las facultades bancarias, económicas y
12 administrativas descritas en cláusula número cuatro. Se faculta y autoriza a
13 doña Isabel Cáceres Ramírez, cédula identidad once millones trescientos
14 treinta y siete mil seiscientos ochenta y tres guión K, domiciliada en Avenida
15 Cuatro Poniente mil doscientos ochenta y uno, Maipú, para reducir a
16 escritura pública la presente acta de la Corporación de Familiares y Amigos
17 de Pacientes Esquizofrénicos, CORFAPES. Firma socios asistentes: Paulina
18 Toro Briceño quince millones cuarenta mil seiscientos sesenta y ocho guión
19 cuatro.- Hay imagen. Patricio Fernández Díaz siete millones quinientos
20 veintiún mil ciento setenta y cuatro guión cero.- Hay imagen.- Julio Vidal
21 Pradenas ocho millones quinientos cuarenta y nueve mil seiscientos treinta y
22 cuatro guión cuatro.- Hay imagen.- Isidora Hazbún Anaiz dieciocho millones
23 ciento veintitrés mil ochocientos cincuenta guión K.- Hay imagen.-
24 Gustavo Aracena dieciséis millones quinientos noventa y siete mil quinientos
25 setenta y cuatro guión K.- Hay imagen.- Fabian Salgado Rojas quince
26 millones seiscientos ochenta y seis mil doscientos sesenta guión seis.- Hay
27 imagen.- María Ignacia Gutiérrez Hernández dieciséis millones setenta y tres
28 mil seiscientos ochenta y nueve guión cinco.- Hay imagen.- Se cierra la
29 sesión a las quince horas cero tres minutos". CONFORME.- En comprobante
30 y previa lectura, firma.- Se da copia.- Se deja constancia que la presente

M. ANGÉLICA GALÁN BÄUERLE

ABOGADO – NOTARIO PÚBLICO

17° Notaría de Santiago

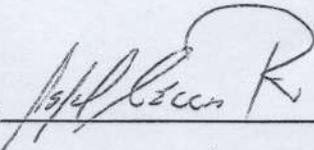
Ahumada N° 236, Piso 3 Santiago – Chile

=LTL=

E-mail: laura.toro@notariagalan.cl



1 escritura, se encuentra anotada en el Libro de Repertorio de Instrumentos
2 Públicos de esta Notaría.- Doy Fe.-

FIRMA: 

ISABEL DE LAS M. CÁCERES RAMÍREZ

CÉDULA: 11 337683 -K.



CONFORME CON SU ORIGINAL

02 DIC 2021





M. ANGÉLICA GALÁN BAUERLE
 ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO
 17° Notario de Santiago
 Avenida W 221, Pisos 2 Santiago - Chile
 F.T.N.
 E-mail: larra.lopez@notariagalán.cl

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

**INUTILIZADO CONFORME
 ART. 404 INC. -3° C.O.T**

Firma y Sello



[Handwritten signature]

